



Departamento Desarrollo Talento Humano
Incorporación Talento Humano

Fecha: 03 de mayo de 2022



**CONCURSO EXTERNO
CE-014-2022**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto “Temporal” de **Profesional 2 en Arquitectura e Ingeniería**, código presupuestario **473**, para desempeñarse en el Departamento de Gestión Social.

FASE DE RECLUTAMIENTO

1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente

1.1 Requisito Académico:

“Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto”.

En cualquiera de las siguientes carreras: **“Licenciatura en Ingeniería Civil”, “Licenciatura en Ingeniería en Construcción”.**

Se requiere la presentación del título.

1.2 Requisito Experiencia:

“De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.”

La experiencia en labores relacionadas al cargo se requiere en los siguientes procesos:

- 1) Estimación de costos de construcción de edificaciones de obras civiles.
- 2) Estimación de valores de inmuebles.
- 3) Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa.

Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente **suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.**

1.3 Requisito Legal:

“Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto.”

Incorporado en el grado de Licenciatura al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. **Debe presentar certificado de incorporación y certificación emitida por el Colegio Profesional que indique el pago de la colegiatura al día.**



FASE DE SELECCIÓN		Puntaje
2. Requisitos según necesidades del puesto		Máximo
2.1 Aplicación de prueba práctica para comprobación de conocimientos en los siguientes temas:		
a) Desarrollar ejercicios para la resolución de problemas de presupuestación (20 puntos)		
b) Desarrollar ejercicios para la resolución de problemas de valoración de bienes. (20 puntos)		50.00
c) Desarrollar ejercicios para que demuestren conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa. (10 puntos)		
La prueba será aplicada por el Departamento de Gestión de Social.		
2.2 Evaluación de habilidades y actitudes:		
a) Liderazgo proactivo y capacidad para trabajar en equipo, cumpliendo con los objetivos propuestos. (2,00 puntos)		
b) Destreza para aportar a la formulación de políticas públicas y la implementación de controles. (2,00 puntos)		
c) Capacidad para la comunicación oral y escrita, así como para la formulación de investigaciones e informes. (2,00 puntos)		
d) Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás y aptitud positiva para las soluciones. (2,00 puntos)		
e) Iniciativa y creatividad en el cumplimiento de sus labores. (2,00 puntos)		
f) Discrecionalidad en el manejo de la información y excelente comunicación con el cliente interno y externo. (2,00 puntos)		
g) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (2,00 puntos)		
h) Aptitud para aprender nuevos sistemas, procesos y procedimientos de trabajo, así como para el manejo de tecnología moderna. (2,00 puntos)		
i) Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión. (2,00 puntos)		
j) Interacción efectiva y asertiva con compañeros, jefaturas, clientes internos y externos y terceros. (2,00 puntos)		20.00
La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional..		
2.3 Entrevista:		
Será aplicada por la Jefatura del Departamento de Gestión Social en acompañamiento del Psicólogo Institucional y un Representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.		30,00
Total		100,00





OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento y con el requisito académico, legal y de experiencia no serán considerados como oferentes del concurso.

2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.

3. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

I.Etapa Evaluación de la prueba Teórica-Práctica: Los candidatos deberán alcanzar al menos **30** puntos del total asignado a dicha prueba.

II.Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **40** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y segunda etapa.

III.Etapa Entrevista. Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

3. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.

4. Para conformar la terna de recomendación de elegibles que se remite a la Jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.

5. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.

6. Jornada laboral de 44 horas semanales.

7. Horario según necesidad institucional.

8. Salario base mensual: ₡699.550.00.

9. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae **con la documentación que respalde el mismo (punto 1.1, 1.2 y 1.3 del cartel)** (título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.

10. Hacer referencia en el asunto del correo "**Concurso Externo CE-014-2022**"

11. Beneficios:

a) Médico de Empresa.





- b) Psicólogo Institucional.
- c) Asociación Solidarista.

12. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados.

13. Fecha de cierre: 09 de mayo de 2022

